



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0053524/2012

VISTO:

La presentación efectuada por los Sres. Consejeros de la Agrupación Franja Morada y la Presidente del CECA referido a la realización de las **"XXX Olimpiadas Universitarias"** durante los días 25 de Septiembre al 6 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en dichas Olimpiadas Universitarias se fomenta a la participación de los Estudiantes en actividades recreativas.

Que el Centro de Estudiantes viene coordinando las actividades deportivas durante todo el año, esperando estas instancias de participación.

Que las actividades deportivas desarrolladas se encuadran en el marco de la Formación Integral de los Estudiantes.

Que los estudiantes demuestran gran interés y compromiso por la representación de nuestra Institución en las diferentes disciplinas.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Institucional la realización de las **XXX Olimpiadas Universitarias** realizadas entre los días 25 de Septiembre al 6 de Octubre del corriente año, organizadas por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba, destinada a los Estudiantes Universitarios de esta Casa.

ARTICULO 2º: Otorgar 0,4 créditos para el espacio curricular formación integral a los estudiantes que asistan a las XXX Olimpiadas Universitarias.

ARTICULO 3º: Disponer que por medio de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad se justifique las inasistencias a los alumnos que participen en dichas Olimpiadas, de acuerdo al cronograma de actividades deportivas.

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Srta. Presidente del Centro de Estudiantes de esta Casa y por su intermedio a quien corresponda, al Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, notifíquese a las Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NOVECIENTOS...

Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONHENA**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento

Ing. Agr. Mr. Sc. **DANIEL ANTONIO PEIRETTI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 645
E.D./

